

EXTRACTO

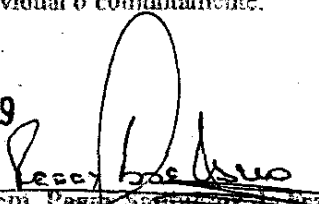
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA DOS MIL S.A. INMODOSMIL, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo, del cantón Machala, el 23 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.99-6-1-1- de 20 AGO 1999

1. DOMICILIO: cantón El Guabo, provincia de El Oro.
2. DURACION: Cincuenta años, a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL AUTORIZADO S/ 10'000.000 Y SUSCRITO S/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/1.000, cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es dedicarse a la Compra, venta, permuta, comodato, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, igualmente realizará los negocios jurídicos antes detallados de toda clase de artículos relacionados con la actividad agrícola, agropecuaria, producción bioquímica o industrial,
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidentes y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General en forma individual o conjuntamente.

Machala,

23 AGO. 1999


Ing. Com. Piedad Santacruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA, ENC

PSA/TEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de El Guabo.